

**EVALUACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNOS QUE SE HAN EXAMINADO
EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
Y
ALUMNOS CON PRÁCTICAS CURRICULARES EN EMPRESA Y
ANULADAS PARCIALMENE POR LAS CONDICIONES DE
EXCEPCIONALIDAD OCASIONADAS POR EL COVID-19**

CURSO 2019-2020

Se convoca Evaluación Curricular de Titulación y Curso extraordinaria para:

- alumnos que habiendo sido autorizados por el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria a realizar exámenes de algunas asignaturas en la convocatoria extraordinaria de septiembre cumplan las condiciones para solicitar dicha Evaluación Curricular
- alumnos que debido a la suspensión de las prácticas curriculares las hayan terminado el 31 de agosto, y superado, y cumplan las condiciones para solicitar la Evaluación Curricular

El procedimiento de Evaluación Curricular será en todo análogo al ya publicado para el Curso 19-20, salvo en lo que se refiere a las fechas de solicitud y resolución:

- Presentación de solicitudes desde el 19 de octubre al 23 de octubre
- Resolución de Evaluación Curricular de Titulación y de Curso extraordinaria: primera quincena de noviembre.

NOTA

Se recuerda que la condición de cumplir los requisitos recogidos en la Normativa de Evaluación del Aprendizaje en las Titulaciones de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio adaptados al R.D. 1393/2007 (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de mayo de 2017), en su Artículo 21, únicamente se refiere al hecho de poder solicitar la evaluación curricular, pero no a que tras las deliberaciones del Tribunal de Evaluación Curricular el resultado deba ser necesariamente FAVORABLE.